

## TRASLADO

A las partes dentro del proceso “ejecutivo” radicado bajo el consecutivo 2019-00080 adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Faer Alonso Mateus Figueredo y Reinaldo Alonso Mateus, por el término común de tres (3) días, de la liquidación de costas realizada por el despacho, para lo que estimen conveniente, en cumplimiento a lo dispuesto en auto del veintiocho (28) de septiembre de esta misma anualidad.

El presente traslado se fija en el microsítio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día treinta (30) de septiembre de la misma anualidad.



**MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN**  
Secretaria Juzgado 1º Promiscuo Municipal  
Puente Nacional, Sder.